



Resolución de Gerencia Municipal N° 239-2023-MPY

Yungay, 26 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0466-2023-MPY/07.20 de fecha 03 de mayo de 2023, del Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental; el Informe N° 63-2023-MPY/07.23, de fecha 03 de mayo de 2023, por la cual solicita aprobación del Plan de Trabajo **“Material de Promoción Turística de la Provincia de Yungay”**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el Plan de Trabajo **“Material de Promoción Turística de la Provincia de Yungay”**, tiene por objetivo general incrementar la afluencia de turistas extranjeros y nacionales a la Provincia de Yungay a través de la distribución de material de promoción turística;

Que, mediante Informe N° 63-2023-MPY/07.23, de fecha 03 de mayo del 2023, la Lic. Mariella Méndez Márquez, en su condición de Jefe de la División de Turismo, solicita aprobación del Plan de Trabajo **“Material de Promoción Turística de la Provincia de Yungay”**, con un presupuesto ascendente a S/. 10,200.00 (Diez Mil Doscientos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0466-2023-MPY/07.20 de fecha 03 de mayo de 2023, el Ing. Cristian Alex Loli Flores, en su condición de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita aprobación del Plan de Trabajo **“Material de Promoción Turística de la Provincia de Yungay”**;

Que, mediante Memorando N° 489-2023-MPY/02.20, de fecha 08 de mayo del 2023, el Lic. Edo Juver Garay Cornelio, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Yungay, solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del **“Material de Promoción Turística de la Provincia de Yungay”**;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000548, de fecha 20 de junio del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con certificación presupuestaria, por la suma de S/ 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), para la ejecución del **“Plan de Trabajo de la Unidad Local de Empadronamiento”**;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;





Municipalidad Provincial de Yungay

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo “Material de Promoción Turística de la Provincia de Yungay”, con un presupuesto ascendente S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 soles);

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo. Ivner Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

